



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Física Aplicada
Número de Expediente (RUCT):	5600883
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Ciencias del Mar, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo
Universidades participantes:	Universidad de Vigo, Universidad de A Coruña
Rama de conocimiento:	Ciencias
Modalidades de impartición:	-
Acreditación:	11/12/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Física Aplicada" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	A - Se supera excelentemente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El interés académico y carácter interdisciplinar del Programa de Doctorado, con diversidad de líneas de investigación en diferentes áreas de conocimiento.
- La cualificación docente y experiencia investigadora del PDI, puesta de manifiesto por un número elevado de sexenios de investigación y proyectos de carácter competitivo, así como por una producción científica de calidad.
- Los grupos de investigación en los que se integran poseen numerosas colaboraciones con otros grupos de investigación nacionales e internacionales y empresas privadas, estables en el tiempo.
- El número y la calidad de las contribuciones científicas que se han derivado de las tesis doctorales defendidas a que han dado lugar.
- Se valora positivamente el funcionamiento de las estructuras de coordinación del programa interuniversitario, proporcionando datos e indicadores globales del título.
- La alta satisfacción de doctorandos y egresados respecto del profesorado y del programa en su conjunto. El alumnado también valora positivamente la buena gestión del PAS.
- La elevada inserción laboral en puestos académicos y profesionales relevantes a nivel nacional e internacional. En este sentido, se valora positivamente el seguimiento de egresados realizado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) que permite analizar su inserción laboral.
- La calidad de los recursos materiales puestos a disposición de los doctorandos para la realización de su tesis doctoral.
- La notable captación de alumnado extranjero.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Programa de Doctorado en Física Aplicada, mantiene el interés científico y académico dentro de la física

aplicada con carácter interdisciplinar. Destaca el número y diversidad de líneas de investigación en diferentes áreas de conocimiento (Física de Fluidos, Óptica, Astrofísica, Ciencia de Materiales, Nanotecnología, Climatología, Meteorología u Oceanografía), las numerosas colaboraciones de los grupos de investigación, y los relevantes resultados científicos, evidencias todas ellas de su actualización disciplinar permanente. El programa, de carácter interuniversitario entre la Universidad de A Coruña (UDC) y la Universidad de Vigo (UVigo), se encuentra imbricado en la estrategia de I+D+i de las universidades participantes, y cumple los requisitos de adecuación al nivel MECES 4.

El perfil de egreso es relevante y actualizado: El Autoinforme incluye una referencia a la situación profesional actual de los 17 egresados del programa en el período evaluado, con una tasa de empleabilidad elevada, y destinos significativos en ámbitos interdisciplinares (investigación, empresas tecnológicas, sector sanitario...), a nivel nacional e internacional.

El perfil de ingreso se adecúa a las recomendaciones establecidas en la Memoria verificada y a las líneas de investigación del programa. Debido al carácter interdisciplinar del programa, el perfil de ingreso de los doctorandos es diverso en cuanto a los grados y másteres cursados previamente, permitiendo el acceso a una amplia variedad de titulaciones de carácter científico y tecnológico. La CAPD es la encargada de evaluar las solicitudes de acceso, destacando que, a pesar de la existencia de complementos formativos, no se ha estimado la necesidad de que ningún alumno los realice, sin que se hayan producido quejas en el período evaluado.

El programa oferta 30 plazas (15 UDC y 15 UVigo), con una tendencia decreciente en el número de estudiantes de nuevo ingreso (19, 16, 13, 6, 6 y 4), más acusado en la UDC que en la UVigo, apreciándose en los 2 últimos cursos evaluados un acusado descenso en el nivel de captación, sin que en el Autoinforme se realice un análisis de esta situación. Aun así, en el período evaluado, el título cuenta con un valor promedio anual de alumnos matriculados de 8 en la UDC y 30 en la UVigo. La información proporcionada respecto al número de plazas de nuevo ingreso en la UDC, es diferente según la fuente (Memoria 30 (15 UDC y 15 UVigo), página web del título 25 (10 UDC y 15 UVigo), y página web de la UDC 50 (35 UDC y 15 UVigo)), recomendándose unidad respecto de la información proporcionada.

De la evolución de la demanda del título se desprende que el programa despierta interés de estudiantes internacionales (26% de media) indicando una relevante capacidad de captación de alumnado extranjero por parte del programa. La dedicación de la mayoría del alumnado es a tiempo completo (65%), si bien hay un elevado porcentaje de estudiantado a tiempo parcial (35%).

En la Memoria verificada se establecieron 31 líneas de investigación agrupadas en nueve equipos de investigación, de carácter interdisciplinar, cada uno de ellos con una o más líneas de investigación, de las cuales 23 se encuentran activas en el período evaluado (más 1 teniendo en cuenta que la línea denominada L32, sin alumnado en el período evaluado, cuenta actualmente con 2 estudiantes), habiéndose constatado la existencia entre ellas de 3 líneas desprovistas de alumnado en los dos últimos cursos, así como un desequilibrio en la distribución del alumnado por línea. Se considera importante asegurar que todas las líneas de investigación desarrolladas tengan asociadas estudiantes, así como una distribución equilibrada de estudiantes por línea, y no se ha propuesto ninguna acción de mejora al respecto.

Los mecanismos de supervisión de los doctorandos y de las actividades formativas son adecuados y se rigen por lo establecido en la Memoria verificada, como se evidencia en las actas de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y en los documentos de actividades aportados, y están bien valorados por los doctorandos. Los requisitos para la lectura de la tesis son indicadores de calidad y exigencia del Programa de Doctorado. En cuanto a las actividades formativas (5 obligatorias y una optativa relativa a la movilidad) los documentos de actividades del doctorando recogen evidencias de su realización, a excepción de la actividad "Exposición del Proyecto de Tesis" que ha de realizarse durante el primer año de estudios.

La coordinación interuniversitaria es adecuada y se presentan las actas de las reuniones celebradas por la CAPD. Destacan las numerosas colaboraciones con instituciones internacionales, no en tanto a movilidad y estancias, como en la calidad científica de la investigación realizada.

Se han tenido en cuenta determinadas recomendaciones realizadas en los informes de verificación y seguimiento (página web, y SGC y medición de la satisfacción de los grupos de interés en la EIDO). Sin embargo, no se hace referencia al desarrollo de las diez acciones de mejora propuestas tras la emisión del informe provisional y recogidas en el informe final de seguimiento emitido por ACSUG, que, aun siendo competencia directa de la CAPD, no se proporcionan evidencias de su proactividad (actualización y

agrupamiento de líneas de investigación, distribución de doctorandos por línea, captación de estudiantes, número de plazas ofertadas, entre otras).

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe potenciar que todas las líneas de investigación estén activas y cuenten con doctorandos asignados, así como mejorar la distribución del alumnado entre líneas. Para la incorporación o eliminación de líneas de investigación se deberá efectuar una modificación del programa en la forma establecida oficialmente.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora con los siguientes objetivos específicos: 1. Reformular el listado de las líneas de investigación ofertadas en el programa. 2. Aportar una descripción más detallada de cada una de las nuevas líneas de investigación propuestas, e incluir dicha información en la página web del Programa de Doctorado.

- Las actividades formativas deben ajustarse a lo dispuesto en la Memoria verificada, en concreto, no hay evidencias de que se esté realizando la "Exposición del Proyecto de Tesis", que ha de realizarse durante el primer año de estudios.

Observaciones:

Tras el período de alegaciones se indica que se organizará el acto "Presentación del proyecto de tesis" común a los matriculados del programa.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda establecer acciones encaminadas a la mejora de la tasa de cobertura del programa promoviendo la captación de alumnado, dado que no se alcanza el número de plazas ofertadas de la Memoria verificada vigente, con un descenso en el número de matrícula de nuevo ingreso, especialmente en los dos últimos cursos académicos.

Observaciones:

Tras el período de alegaciones se describen una serie de acciones a llevar a cabo para aumentar la tasa de cobertura del programa, e indican un repunte significativo en el número de matriculados en la UVigo en el curso 2020-21.

- Se recomienda homogeneidad en la información proporcionada respecto al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en la UDC, dado que la Memoria vigente indica 30 (15 UDC y 15 UVigo), la información pública en la web propia del título indica 25 (10 UDC y 15 UVigo), y en la web de la UDC 50 (35 UDC y 15 UVigo).

Observaciones:

Se indica que se va a proceder a la revisión y corrección de estos valores erróneos y su ajuste conforme a los valores establecidos en la Memoria vigente.

- Se recomienda la revisión de las 31 líneas de investigación del programa, eliminar las que carecen de actividad durante tiempo prolongado y el reagrupamiento de líneas activas para conseguir un ajuste entre líneas y estudiantes matriculados por línea.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora con los siguientes objetivos específicos: 1. Reformular el listado de las líneas de investigación ofertadas en el programa. 2. Aportar una descripción más detallada de cada una de las nuevas líneas de investigación propuestas, e incluir dicha información en la página web del Programa de Doctorado.

- Se recomienda a la CAPD adoptar un papel más proactivo para impulsar las acciones de mejora derivadas de los procesos de evaluación del programa (verificación, seguimiento y acreditación) y las debilidades recogidas en el Autoinforme y presentar un plan de mejoras coherente con las características de implantación del Programa de Doctorado.

Observaciones:

Tras el periodo de alegaciones, se asume esta recomendación a través del compromiso de su debate en una reunión de la CAPD, con la finalidad de desarrollar un plan de mejoras optimizado, con el apoyo de la EIDO y la EIDUDC

- Se recomienda fomentar el carácter interuniversitario del título mediante actividades comunes a todos los doctorandos.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La información pública del Programa de Doctorado está disponible a través de la página web propia del programa y de las páginas web institucionales de las Escuelas de Doctorado de las universidades participantes:

Web propia: <http://doctoradofisicaaplicada.webs.uvigo.es/gl/>

UDC: <https://estudios.udc.es/gl/study/detail/5021V01>

UVIGO: <https://www.uvigo.gal/estudar/que-estudar/doutoramento/programa-doutoramento-fisica-aplicada-v10d007v06>

La información pública se encuentra centralizada en página web propia del título, que aporta información suficiente, relevante sobre las características del programa y los resultados alcanzados. Dicha información está actualizada y es de fácil acceso a todos los grupos de interés. El Anexo II de la Guía de Seguimiento y Acreditación de Doctorado de ACSUG establece la información mínima relevante a publicar. Se señalan dos apartados: Información Pública e Información pública relacionada con los datos e indicadores:

1. Información Pública: Se ofrece la mayor parte de la información. Sin embargo, se recomienda completar la información con los informes relacionados con la evaluación del programa (verificación, seguimiento y acreditación). Respecto de las líneas de investigación, aparecen enumeradas en una línea de texto, pero no se aporta una descripción sobre las mismas.
2. Información pública relacionada con datos e indicadores: No se han encontrado la información sobre el porcentaje de abandono del programa, porcentaje de doctores con mención internacional, porcentaje de estudiantes del programa que realizaron estancias de investigación, tasa de empleo y tasa de adecuación del puesto de trabajo acorde a la formación recibida.

El programa de doctorado facilita el acceso a la documentación institucional de los Sistemas de Garantía de la calidad (SGC) correspondientes a cada una de las universidades que integran el programa.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Completar la información pública proporcionada en la página web del título, con todos los aspectos requeridos en el Anexo II de la Guía de Seguimiento y Acreditación de Doctorado de ACSUG, en particular:
 1. Información Pública: Informes relacionados con la evaluación del programa (verificación, seguimiento y acreditación).
 2. Información pública relacionada con datos e indicadores: porcentaje de abandono del programa, porcentaje de doctores con mención internacional, porcentaje de estudiantes del programa que realizaron estancias de investigación, tasa de empleo y tasa de adecuación del puesto de trabajo acorde a la formación recibida.

Observaciones:

En las alegaciones realizadas por el título respecto de este apartado, se indica que la Web de la EIDO está en proceso de reforma, cuya finalización está prevista para fin de 2022, en la que incluirán estos apartados;

el cumplimiento de estos aspectos será objeto de especial atención durante el proceso de seguimiento del título.

RECOMENDACIONES

- Completar la información referente a las líneas de investigación del programa con una descripción más detallada de las mismas.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora con los siguientes objetivos específicos: 1. Reformular el listado de las líneas de investigación ofertadas en el programa. 2. Aportar una descripción más detallada de cada una de las nuevas líneas de investigación propuestas, e incluir dicha información en la página web del Programa de Doctorado.

- Incorporar los resultados del programa y los logros de sus egresados como medida de la calidad del programa y posible captación de nuevo estudiantado.

Observaciones:

Se indica que se modificará la página web del programa para incluir esta información.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El título está adscrito a las Escuelas de Doctorado de las universidades participantes (EIDO y EIDUDC), por lo que cada una aplica sus propios SGC en sus ámbitos respectivos, y los procesos de funcionamiento del programa se enmarcan dentro del SGC de la Escuela de Doctorado de la universidad coordinadora (EIDO), cuyo diseño ha recibido la certificación positiva conforme al programa FIDES-AUDIT con fecha 19 de julio de 2019, y que se encuentra en el proceso hacia su efectiva y completa implantación.

Las universidades participantes cuentan con SGC centralizados, aplicables a todos los programas de doctorado de cada escuela, cuyos diseños fueron certificados por ACSUG, que permiten la recogida de información y la elaboración de resultados, relevantes para la toma de decisiones y para mejorar la calidad del programa, y que se actualizan de acuerdo a un proceso de revisión y mejora.

Se aprecia el esfuerzo realizado desde la coordinación del título por la CAPD, que ha presentado la información y análisis de indicadores de forma global, homogénea y centralizada, cuyos datos constituyen la base sobre la que realizar el análisis global de los resultados con el fin de detectar debilidades, proponer acciones de mejora y realizar un seguimiento de las mismas.

Se presenta un plan de mejoras con acciones coherentes con la argumentación expuesta en el Autoinforme, acreditando que el programa está sometido a un proceso de mejora continua, aunque se han echado en falta acciones derivadas de los informes de verificación y seguimiento, a las que se ha hecho mención el Criterio 1.

No se recaba la satisfacción de todos los agentes implicados. El SGC de la UVI realiza encuestas de satisfacción al estudiantado de primer y tercer curso, y al PDI en los cursos 2017/18 y 2019/29 con una participación media, pero no consta la opinión de egresados y PAS; no se aporta información del SGC de la UDC respecto de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe recabar información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés (alumnado, PDI, egresados, PAS...) de forma continuada y sistemática, a fin de disponer de fuentes de información útiles para la mejora del programa. Igualmente, se debe poner en marcha las encuestas a egresados, PAS y empleadores del programa.

Observaciones:

Tras el período de alegaciones se indica que tienen establecida una acción de mejora específica y que se va a establecer un modelo único de encuestas a los grupos de interés para las tres universidades del SUG.

RECOMENDACIONES

- Agilizar la implantación efectiva de todos los procedimientos vinculados al Sistema de Garantía de Calidad de la EIDO y de la EIDUDC.

Observaciones:

Tras el período de alegaciones se indica que tienen previsto solicitar la certificación del SGC de la EIDO en 2023. También se indica que el SGC de la EIDUDC está pendiente de certificación.

- Se recomienda implementar mecanismos para el fomento de la participación de los grupos de interés en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción. Los resultados de satisfacción tienen que ser valorados por la CAPD y por el SGC, y tenidos en cuenta para la definición de propuestas de mejora del programa.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS**Criterio 4. Recursos humanos****Valoración:**

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

El PDI implicado en el programa cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones incluidas en la Memoria verificada.

La excelencia de la investigación está avalada por más de un 90% del profesorado con sexenios de investigación vivos acreditados y varios profesores con sexenio de transferencia, por la importante participación de los grupos de investigación en proyectos de investigación concedidos en convocatorias competitivas regionales, nacionales e internacionales y por una producción científica de calidad, avalada por artículos publicados en revistas científicas con altos factores de impacto, comunicaciones en congresos nacionales e internacionales y 2 patentes registradas, derivados del desarrollo de las tesis doctorales en el período evaluado. Asimismo, destacan las numerosas colaboraciones con grupos de investigación nacionales e internacionales y empresas privadas, y la participación en Centros de Investigación Singulares reconocidos por la Xunta de Galicia (Centro de Investigaciones Biomédicas (CINBIO), Centro de Investigación en Tecnoloxías, Enerxía e Procesos Industriais (CINTECX) y Centro de Investigaciones mariñas (CIM).

Las universidades participantes ofrecen oportunidades de formación al profesorado para su actualización. La movilidad del profesorado en otras instituciones investigadoras es alta derivada de los proyectos de investigación financiados de los grupos de investigación.

El profesorado se integra en 9 grupos de investigación, varios reconocidos como Grupos de Referencia Competitiva, cada uno de ellos con una o más líneas de investigación, cuentan con proyectos de investigación activos vinculados (entendiendo por activos los desarrollados en parte o en su totalidad en los tres años anteriores a la acreditación). Sin embargo, no todas las líneas de investigación tienen doctorandos, y la distribución del alumnado entre líneas no es uniforme (explicado en el criterio 1).

El PDI es suficiente para desarrollar sus funciones y atender al estudiantado, considerando la distribución de alumnado por línea de investigación y las características del programa.

Las universidades participantes cuentan con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, con criterios variables en cada universidad.

El grado de internacionalización se considera excelente con un elevado número de colaboraciones extranjeras, así como la estabilidad en el tiempo de dichas colaboraciones. Sin embargo, se considera que

hay margen de mejora respecto de la participación de expertos internacionales en dirección de tesis y tribunales de tesis, situándose ambos en el entorno del 20%.

Las encuestas formalizadas indican que el personal de apoyo adscrito a cada una de las universidades es suficiente y adecuado para el desarrollo adecuado del programa de doctorado. Las instituciones ofrecen oportunidades de formación al PAS para su actualización.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda potenciar la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis, con el objetivo de incrementar el grado de internacionalización del título, en el marco de una mejora continua general del Programa de Doctorado.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales y servicios a disposición del estudiantado se consideran excelentes para el desarrollo de la etapa doctoral. Cuentan con los recursos propios de grupos de investigación en los que se integran, los proporcionados por las escuelas y facultades, así como por los Centros de Investigación Singulares, con importantes dotaciones de equipamiento científico experimental, con una valoración positiva de estos recursos por parte del estudiantado. Estos recursos e infraestructuras se complementan con el acceso al Centro de Supercomputación de Galicia (CESGA), que aporta recursos computacionales de gran interés a la hora de trabajar con un gran volumen de datos.

El porcentaje de alumnos con financiación (beca o contrato predoctoral, 11%), y el porcentaje de estancias investigadoras en el extranjero (12%) se considera bajo, y consecuentemente, se obtiene un bajo número de tesis con Mención Internacional (2 en el período evaluado), existiendo margen de mejora en estos aspectos. Además de la falta de financiación, se justifican estos porcentajes, por la suma de las siguientes causas:

1. Alta participación del alumnado en estancias en centros de investigación extranjeros por períodos temporales inferiores a los tres meses mínimo requeridos para optar a la Mención Internacional (muchas de las estancias realizadas no alcanzan los tres meses).
2. Porcentaje de estudiantado extranjero (obligaría a una nueva estancia).
3. Porcentaje de estudiantes a tiempo parcial y profesionales (médicos, profesores...), que compatibilizan su trabajo con el desarrollo de la tesis, y que no tienen facilidad para la movilidad.

Los servicios de apoyo y orientación académica se llevan a cabo de manera institucional, en la EIDO (en este apartado del Autoinforme no se hace referencia a estos servicios en la EIUDC). El programa realiza jornadas de bienvenida, acogida y orientación académica de los estudiantes de nuevo ingreso adecuados para la formación como investigadores.

RECOMENDACIONES

- Implementar acciones que conduzcan a un incremento del grado de internacionalización del programa y del número de tesis con Mención Internacional, en particular, la obtención de recursos económicos de apoyo a la movilidad y la promoción de estancias internacionales de los doctorandos en centros de investigación extranjeros por períodos superiores a tres meses.
- Se recomienda prestar atención a los indicadores relativos a la financiación del estudiantado (becas y contratos predoctorales).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las evidencias aportadas sobre las actividades formativas desarrolladas, las tesis doctorales defendidas y su evaluación, ponen de manifiesto la adquisición de las competencias y se corresponden a un nivel 4 del MECES.

La calidad científica de las 17 tesis doctorales defendidas y el número de contribuciones científicas derivadas (artículos científicos la mayoría en revistas situadas en el primer cuartil de su grupo por índice de impacto, ponencias en congresos y 2 patentes), son aspectos que permiten concluir que el alumnado adquiere las competencias previstas en el Programa de Doctorado.

En el período objeto de evaluación se han defendido 17 tesis doctorales en el marco del programa. Todas las tesis defendidas obtuvieron la calificación Sobresaliente Cum Laude y un Premio Extraordinario, en contraste con el hecho de que tan solo 2 de las tesis defendidas en este periodo hayan obtenido Mención Internacional, aspecto analizado en el criterio 5. El Autoinforme indica que en el curso 2020/21, 3 tesis consiguieron este reconocimiento, lo que puede indicar una tendencia positiva.

El tiempo de desarrollo de la tesis es adecuado, con una duración media de las tesis a tiempo completo en torno a 3 años, cumpliendo con el tiempo establecido en el Real Decreto 99/2011. La tasa de abandono, con un valor promedio del 12% presenta margen de mejora.

Los indicadores de tesis defendidas y sus contribuciones se ajustan al perfil de los estudiantes y el ámbito científico del programa.

Dada la participación en encuestas de satisfacción resulta difícil poder extraer conclusiones significativas en torno a la valoración de los diferentes grupos de interés sobre su satisfacción con el desarrollo del programa. Sería conveniente una reflexión que condujese a articular vías más eficaces para recabar la opinión de todos los grupos de interés implicados.

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado, con una participación en las encuestas en torno al 50%, muestran unos resultados aceptables con una satisfacción general que se sitúa en el entorno de 4. No se muestran datos de egresados y PAS, por lo que los resultados no son representativos. A partir de este análisis se proponen algunas acciones que posteriormente no se materializan en acciones de mejora (por ejemplo, mejora de financiación, procedimientos informáticos, evaluaciones anuales, entre otros)

La inserción laboral es completa y situada en el ámbito profesional y académico del programa.

RECOMENDACIONES

- Fomentar las tesis doctorales con Mención Internacional, lo cual contribuirá favorablemente al incremento del grado de internacionalización del programa.
- Realizar un seguimiento de la tasa de abandono e implantar de actuaciones que reduzcan su valor.
- Tratándose de un programa interuniversitario, se recomienda establecer un sistema homogéneo de encuestas institucionales de las dos universidades a los distintos grupos de interés.

Observaciones:

Tras el período de alegaciones se indica que se va a establecer un modelo único de encuestas a los grupos de interés para las tres universidades del SUG.

Santiago de Compostela 30 de novembro de 2022
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
